



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
CENTRO EDUCATIVO EL CAÑITO
TOLUVIEJO, SUCRE
DANE 270823000216
NIT: 823.003.229-9**

CENTRO EDUCATIVO EL CAÑITO

CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL

INVITACIÓN PUBLICA RÉGIMEN ESPECIAL N° CSM-001-2026

OBJETO

**SUMINISTRO DE ARTÍCULOS Y ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERÍA Y
ASEO**

ABRIL DE 2026.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
CENTRO EDUCATIVO EL CAÑITO
TOLUVIEJO, SUCRE
DANE 270823000216
NIT: 823.003.229-9

1. INTRODUCCIÓN

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno

, **INVITA** a todas las personas naturales o jurídicas, que cumplan con los requisitos aquí exigidos, con el fin de que presenten propuesta, conforme al objeto contractual y demás condiciones que seguidamente se indican.

SUMINISTRO DE ARTÍCULOS Y ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERÍA Y ASEO

2.1.1 CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO:

De acuerdo al Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, el proceso de selección se clasifica de la siguiente manera:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14 Materiales y productos de papel 47 Equipos y suministros de limpieza	1411 Productos de papel 4713 Suministro de aseo y limpieza	141115 Papel de imprenta y papel de escribir. 471318 Soluciones de limpieza y desinfección	14111507 papel para impresora y fotocopidora. 47131805 Limpiadores de propósito general



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
CENTRO EDUCATIVO EL CAÑITO
TOLUVIEJO, SUCRE
DANE 270823000216
NIT: 823.003.229-9

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A CONTRATAR: En el objeto señalado en el literal anterior de los presentes estudios implica la prestación del servicio de las siguientes especificaciones técnicas.

SUMINISTRO DE ARTÍCULOS Y ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERÍA Y ASEO

DESCRIPCION	CANTIDAD	TIEMPO
ARTICULOS Y ELEMETOS DE PAPELERIA Y DE OFICINA	SEGÚN NECESIDAD	7 MESES
ARTICULOS Y ELEMENTOS DE ASEO	SEGÚN NECESIDAD	7 MESES

3.2. FORMA DE PAGO: El Centro Educativo pagara el contrato mediante pagos parciales por entregas, previa presentación de la factura o documento equivalente y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato

Para efectos de realizarse los pagos, el contratista debe acreditar que se encuentre al día en el pago de aportes a seguridad social y ARL, copia del RUT actualizado, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

3.3 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: El supervisor del contrato será **El Director** Del Centro Educativo El Cañito – Toluviejo.

3.4. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contrato será ejecutado en El Centro Educativo El Cañito – Toluviejo.

3.5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: La siguientes serán las obligaciones de las partes:

3.5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Cumplir el objeto contractual de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas en el presente estudio previo
- Prestar el servicio o suministro en el tiempo estipulado.
- Prestar el servicio o suministro únicamente a la persona autorizada por el supervisor del convenio.
- Cumplir con los precios presentados en la propuesta económica, que resulte del presente proceso de selección.
- Prestar el servicio entregando los bienes que hacen parte del mismo que cumplan con las especificaciones establecidas por la Institución.
- Cumplir con las demás obligaciones propias del objeto contractual y las demás que señale el supervisor del contrato.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
CENTRO EDUCATIVO EL CAÑITO
TOLUVIEJO, SUCRE
DANE 270823000216
NIT: 823.003.229-9

3.5.2. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION.

- Exigir del **CONTRATISTA** la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- Impartir por escrito la orden al contratista de la prestación del servicio.
- Se reserva el derecho de ejercer el control sobre la ejecución del contrato y se obliga a pagar el valor del mismo.
- No interferir en la gestión del contratista, ni realizar actos que puedan obstaculizarla.

3.6. PLAZO DEL CONTRATO: siete (07) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3.7. VALOR: El valor del contrato será de **OCHO MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE. (\$8.100.000)**, cuantía considerada de acuerdo a la necesidad de la entidad.

3.8. FORMA DE PAGO: EL CENTRO EDUCATIVO EL CAÑITO cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales previa presentación de la factura y pago de seguridad social

3.9. MONEDA DEL CONTRATO: La presente convocatoria pública, establece como moneda el PESOS colombiano.

3.10. GARANTÍAS: Por la naturaleza del contrato y la forma de pago del mismo, la entidad no considera necesaria la exigencia de póliza única de garantía, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 25 de manual de contratación de la Institución.

En virtud de lo anterior, esta entidad considera oportuno no exigir garantía de cumplimiento para la presente contratación, atendiendo que de configurarse el incumplimiento de algunas o todas las obligaciones contractuales a cargo del contratista, la entidad puede abstenerse de cancelar el valor, previa aplicación del debido proceso.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

4.1. Causales de Rechazo de la Oferta

- a. Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la Ley.
- b. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en la presente invitación.
- c. Cuando el valor de la Propuesta exceda el Presupuesto Oficial Estimado por la entidad.
- d. Cuando la oferta no cumpla con el plazo estipulado.
- e. Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el mismo proponente, individualmente o en Consorcio, Unión Temporal.
- f. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes, previa verificación.
- g. Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto del presente proceso de contratación, es decir, se presente en forma parcial o cuando presente propuesta alternativa.
- h. Cuando LA INSTITUCION corrobore que la información presentada con la oferta no es veraz, con base en el numeral 7 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1983.
- i. Cuando la propuesta presentada y las especificaciones técnicas de la misma no coincida



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
CENTRO EDUCATIVO EL CAÑITO
TOLUVIEJO, SUCRE
DANE 270823000216
NIT: 823.003.229-9

con lo requerido en la invitación y el estudio previo.

- j. Si la actividad del oferente persona natural, o el objeto social de la persona jurídica no se encuentra acorde con el objeto a contratar.
- k. Cuando la persona natural, jurídica se encuentren incursos en causal de inhabilidad e incompatibilidad.
- l. En los demás casos establecidos en la presente invitación y en la ley.

5. CRONOGRAMA DE PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN ESTUDIO PREVIO	15 DE ABRIL DE 2026	PÁGINA WEB: WWW.CONTRATOS.GOV.CO
PUBLICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA	16 DE ABRIL DE 2026	PÁGINA WEB: WWW.CONTRATOS.GOV.CO
PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS	HASTA EL 17 DE ABRIL DE 2026 A LAS 9:00 A.M.	CENTRO EDUCATIVO EL CAÑITO -TOLUVIEJO
CIERRE DEL PROCESO	17 DE ABRIL DE 2026 A LAS 9:01 A.M.	CENTRO EDUCATIVO EL CAÑITO -TOLUVIEJO
INFORME DE EVALUACION	17 DE ABRIL DE 2026	CENTRO EDUCATIVO EL CAÑITO -TOLUVIEJO
CONTRATO Y/O DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCESO.	20 DE ABRIL DE 2026	PÁGINA WEB: WWW.CONTRATOS.GOV.CO

6. DE LAS OFERTAS

6.1. Lugar de recibo de las ofertas

Las propuestas deberán entregarse en la oficina del director, dentro de las fechas y hasta la hora establecida en el Cronograma del presente proceso.

Las propuestas que lleguen después del plazo fijado para el cierre en el cronograma del presente proceso serán devueltas a los proponentes en las mismas condiciones en que fueron recibidas (sin abrir).

No se aceptarán propuestas que sean entregadas en una oficina diferente a la indicada en el Cronograma, así sea recepcionada dentro del plazo señalado para la entrega de propuestas.

No se recibirán ofertas extemporáneas enviadas por correo o cualquier medio telemático.

6.2. Condiciones y forma de presentación de la propuesta

Las propuestas deberán presentarse de la siguiente manera:

1. La propuesta deberá presentarse en sobre sellado, en original, foliadas y en idioma español; no deberá contener textos entre líneas, ni tachaduras salvo cuando fuere necesario para corregir errores del proponente, en cuyo caso las correcciones deberán ir refrendadas con la firma del proponente al pie de estas. En caso contrario las correcciones se entenderán como no efectuadas.
2. La propuesta deberá presentarse en sobre cerrado que contendrá los documentos de orden jurídico, financiero, de experiencia, organizacional y los aspectos que son objeto de evaluación.

7. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

8. La entidad escogerá la oferta económica que haya presentado el menor precio



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
CENTRO EDUCATIVO EL CAÑITO
TOLUVIEJO, SUCRE
DANE 270823000216
NIT: 823.003.229-9

9. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN.

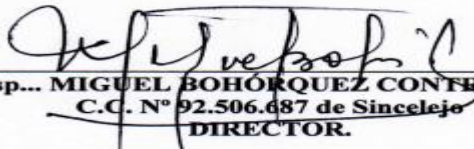
8.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN.

8.1.1 Carta de Presentación de la Propuesta.

Será suscrita por el proponente. La omisión de la firma conduce a establecer la ausencia del ofrecimiento, por tanto se considera un incumplimiento sustancial.

Para el efecto, se tendrá en cuenta la siguiente información relacionada en la propuesta presentada por los proponentes:

- **A). Persona natural:**
 - Fotocopia de la cedula de ciudadanía
 - Fotocopia del Rut (Art. 20 Decreto 2788 de 2.004)
 - Fotocopia del pago de salud – pensión (Art. 23 Ley 1150 De 2.007, Art 50 Ley 789 de 2.002, Art. 9 Ley 828 de 2.003)
 - Certificado de antecedentes disciplinarios (expedidos por la Procuraduría General de la Nación). (Ley 190 de 1.995)
 - Certificados de no responsabilidades fiscales (Expedidos por la Contraloría General de la Republica). (Ley 610 de 2.000 Art. 60 y Ley 962 de 2.005)
 - Manifestación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades
 - Propuesta tecno-económica del contratista. Debe determinarse el régimen aplicable para efectos del IVA. (Cotización)
- **B). Profesional:**
 - Hoja de vida
 - Acreditar título profesional
- **C). Persona jurídica:**
 - Todos los requisitos anteriores
 - Recibo de pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, Sena, ICBF. (Art 23 de la Ley 1150 de 2.017, Art 50 de la Ley 789 de 2.002, Art 9 de la Ley 828 de 2.003)
 - Certificado de cámara de comercio (Representación Legal)
 - El representante legal debe anexar (Fotocopia de la Cedula de Ciudadania, Rut, Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría General de la Nación, Certificado de antecedentes fiscal expedido por la Contraloría General de la Nación)


Esp... MIGUEL BOHÓRQUEZ CONTRERAS
C.C. N° 92.506.687 de Sincelejo
DIRECTOR.